



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES,
PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN,
REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS
ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre del 2025.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **18 de noviembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

H E C H O S:

1.- P R E C I S I Ó N A D M I N I S T R A T I V A .

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los **CONSECUITIVOS** ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos **CONSECUITIVOS** sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

Para las **PARTIDAS** de la 1 a la 28 de las **BASES**, derivado de la evaluación técnica y del análisis económico, el **Municipio de Guadalajara** podrá desechar **CONSECUITIVOS** cuando no cumpla técnicamente o el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que la integran a la **PARTIDA**.

2 . - P R E G U N T A S D E L O S P A R T I C I P A N T E S .

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron **2 (DOS)** preguntas por el **PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.**, al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral **5. JUNTA ACLARATORIA**.

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PARTIDA 1 y 2	¿Qué diga la convocante, si es aceptado y viable presentar contratos con la similitud de requerimientos de la presente licitación, pero con entes privados? Es decir, ¿Es posible cumplir con el requisito si cuento con contratos de la misma naturaleza de la licitación, pero con empresas y no con gobierno?	SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES



CONSECUATIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
2	PARTIDA 1 y 2	¿Qué diga la convocante, si para cubrir el requisito de contratos y en virtud de no haber laborado en los ejercicios fiscales 2023 y 2024; es posible presentarlos aquellos mencionados con fecha 2025?	SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

Segundo.- Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero. - Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **15:05** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONÓRIFICO		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----